



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO: N° **776**,

TEMUCO, 25 SET. 2012

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012.

2.- EL Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 20 de enero de 2012, aprueba las actividades del Programa "**ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS**", para el año 2012.

3.- El Reglamento N° 002, del 16 de Mayo de 1989, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

7.- El Informe Social N° **1244** Programa Asistencia Social a Personas.

CONSIDERANDO:

1.- El Art./4 It/c de Ley N° 18.695, la que se refiere que necesidad manifiesta es la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.

2.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que el municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.

3.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 7.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña **IRENE BUSTAMANTE MEJIAS**, RUT N° [redacted] domiciliada en Temuco.

2.- Otórgase a doña **IRENE BUSTAMANTE MEJIAS**, una ayuda social económica consistente en **\$30.000.-**, destinados a financiar examen de hija, Paula Barrientos Bustamante.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

30.501477

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.02.02** "Asistencia Social a Personas" Item **24.01.007.001** **Ayudas Sociales Paliativas** del presupuesto para el año 2012, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 DIRECTOR JURÍDICO




RCS / MLR / MCC / mpr 

- DISTRIBUCION:**
- ❖ Oficina de Partes
 - ❖ DIDECO
 - ❖ Depto. Gestión de Abastecimiento.
 - ❖ Depto. Asistencia Social
 - ❖ Programa Asistencia Social a Personas.

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401007001
PRESUPUESTO VIGENTE	446 017.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	30 000 -
TOTAL COMPROMETIDO	
CALDO DISPONIBLE	8.499.414.
REF. N	7342 25-09-2012



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

INFORME SOCIAL

Nº 1244

TEMUCO, 28.08.2012.-

NOMBRE : Irene Alejandra Bustamante Mejías

RUT :

DOMICILIO :

TELÉFONO :

FOLIO FPS : 750595

NATURALEZA DE LA AYUDA : Ayuda social económica consistente en co-aporte de \$30.000 destinados a financiar examen TES LHRH de su hija Paula Barrientos Bustamante.

CONSIDERANDOS:

- 1.- Familia integrada por la referida, 37 años; Paula Barrientos Bustamante, hija, 7 años; don Humberto Busamante Guimai, padre, jefe de hogar, 66 años y doña Irene Mejías Muñoz, madre, 60 años.
- 2.- La familia habita vivienda propia, que cuenta con tres dormitorios, cocina, living comedor y baño. Posee todos los servicios básicos.
- 3.- Doña Irene vive junto a su hija en casa de sus padres. El único ingreso familiar hasta el momento corresponde a la pensión de don Humberto. Doña Irene por su parte, no ha podido conseguir aún un trabajo estable, encargándose del cuidado de su hija quien presenta un Síndrome Genético, Hipotonía Central, Retraso Psicomotor y de lenguaje, asiste a Escuela Especial Liwen y se encuentra en controles en el Instituto Teletón. Por la situación de salud de Paula, se encuentran en proceso de gestionar el Subsidio por Discapacidad, lo que ayudará a financiar los gastos de la niña, apoyando el presupuesto familiar; en este momento le indican realizar un examen, TEST LHRH, para diagnosticar Pubertad Precoz, y evaluar tratamiento, sin reunir aún la totalidad del dinero. Por su parte, doña Irene Bustamante, presenta también problemas de salud, con diagnóstico de Hipertensión Arterial, Diabetes, y mantiene controles por desprendimiento de retina.
- 4.- El ingreso de la familia está dado por la jubilación de don Humberto, que asciende a \$140.000.-
- 5.- Familia con recursos limitados, y con problemas de salud en sus integrantes, por lo que solicitan ayuda a la Municipalidad para financiar el examen que le solicitan a Paula, y que puedan precisar oportunamente el tratamiento adecuado.

CONCLUSIÓN:

Quien suscribe, considera pertinente otorgar ayuda económica solicitada por necesidad manifiesta, dada la situación económica de la familia, paliando así la dificultad que se ha generado en el grupo familiar.


MAGDALENA LABRA RIVERA
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DPTO. ASISTENCIA SOCIAL


VIVIANA VALLEJOS CARTES
ASISTENTE SOCIAL
UNIDAD DE ATENCION SOCIAL
Dirección Desarrollo Comunitario



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº 13604

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 937

FECHA: 20.09.2012

DIRECCION SOLICITANTE: DIDECO

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: () LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

Ayuda social económica
2.- QUE SERAN DESTINADOS A: Fiere Restaurantes Mejias

3.- () LA RECTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Nº DE FECHA POR:

FECHA INGRESO DOCUMENTO ADQUISICIONES:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CENTRO COSTO
1			Ayuda económica de			C.C. 14.02.02
2			\$30.000, pago examen.			Item 24.01.007.001
3						
4						
5						
6						

USO EXCLUSIVO SECCION ADQUISICIONES
CENTRO COSTO IMPUTACION PRESUPUESTARIA

2.- PARA LO ANTERIOR ADJUNTO LAS SIGUIENTES COTIZACIONES:

\$30.000.-

	Nº COT.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
1				
2				
3				

USO RESERVADO DIRECCION DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES:

FECHA:

3.- SE SUGIERE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

Nº	FECHA:	PROVEEDOR:	RUT.:	DOMICILIO:
MOTIVO:				MONTO \$

VISTO BUENOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS
SUBTITULO 31 INVERSION REAL

FECHA:

DISTRIBUCION:
ORIGINAL: EXPEDIENTE GASTO
1 COPIA: DIRECCION SOLICITANTE